



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CIRCULAR N° 082

PARA: Cónsules de Colombia en el Exterior
DE: Director Nacional de Identificación
ASUNTO: Cierre entrega de cédulas de ciudadanía. Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) 2018.
FECHA: 09/05/2018

En aras de brindar mayor transparencia al certamen electoral que se llevará a cabo del 21 al 27 de mayo de 2018 para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta), y partiendo del hecho de que los Consulados de Colombia en el Exterior deben tener depurado y actualizado el inventario de cédulas de ciudadanía pendientes por entregar de manera sincronizada con el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano - SITAC, deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Una vez recibida esta Circular y hasta el viernes 18 de mayo de 2018 a las 4:00 p.m. de cada país, se realizará el inventario detallado de las cédulas de ciudadanía pendientes por entregar (plásticos) en todos los Consulados, cruzando el conteo físico contra lo reportado por el SITAC.
2. Hasta el viernes 18 de mayo de 2018 a las 4:00 p.m. de cada país se mantendrá la entrega normal de cédulas de ciudadanía a los colombianos, restando de los inventarios del conteo físico realizado, los documentos entregados con su debido registro en el SITAC.
3. El viernes 18 de mayo de 2018, a partir de las 4:00 p.m. de cada país, se suspenderá la entrega de cédulas de ciudadanía a los colombianos.
4. Se solicitará a la Cancillería que, una vez suspendida la entrega de cédulas de ciudadanía, se genere a través del SITAC el reporte "CÉDULAS PENDIENTES DE ENTREGA" y se remita en formato Excel al Grupo de Cedulación en el Exterior de la Registraduría Nacional.
5. Desde el mismo viernes 18 de mayo de 2018, las cédulas de ciudadanía pendientes por entregar quedarán en custodia en cajas de seguridad, con sellos firmados por el responsable de la entrega de cédulas y el respectivo Cónsul, en las instalaciones del Consulado.

Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil

Av. Cl.26 # 51-50 - teléfonos (571) 2202880 Ext. 1556 - 1557 código postal 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



Nº 082

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

09 MAYO 2018

6. Se debe diligenciar el formato *ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS* - código *SGFT03* (anexo), en el cual se consignará el resultado del inventario de las cédulas pendientes por entregar, con los nombres, apellidos y firmas de las personas que intervinieron en el acto.
7. El martes 29 de mayo de 2018, a las 8:00 a.m. de cada país, se procederá a dar apertura a la entrega de cédulas de ciudadanía a los colombianos, para lo cual se elaborará un acta, utilizando el formato *ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS* - código *SGFT03* (anexo).
8. El Grupo de Cedulación en el Exterior consolidará los datos reportados por la Cancillería, para la respectiva consulta.

Se debe enviar al correo electrónico camartinezg@registraduria.gov.co copia en formato PDF del acta de cierre, el viernes 18 de mayo de 2018; y copia en formato PDF del acta de reapertura, el martes 29 de mayo de 2018.

Cordialmente,

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Director Nacional de Identificación

Elaboró: Carlos Arturo Martínez Gaitán - Coordinador de Cedulación en el Exterior

Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil

Av. Cl.26 # 51-50 - teléfonos (571) 2202880 Ext. 1556 - 1557 código postal 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”